

cionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Manuel Páez López, DNI 80.137.845, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 4 de marzo de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Juan Lorenzo Conforto García, Secretario del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Juan Lorenzo Conforto García, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Juan Lorenzo Conforto García, DNI núm. 34.046.768, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Campillos (Málaga).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 4 de marzo de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Joaquín Coveñas Peña, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Zahara (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Zahara (Cádiz), a favor de don Joaquín Coveñas Peña, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y la Resolución adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 23 de febrero de 1999, en la que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Joaquín Coveñas Peña, DNI 25.575.925, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Zahara (Cádiz).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 9 de marzo de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María José Dachary Garriz Tesorera del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María José Dachary Garriz, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), así como las Resoluciones favorables adoptadas por la Presidencia de esta Corporación el día 10 de marzo de 1999 y por la del Ayuntamiento de Calera de León (Badajoz) de igual fecha,

de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María José Dachary Garriz, NRP 28854337113/A3015, como Tesorera, con carácter provisional, del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 12 de marzo de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María Isabel Alcántara Leones Secretaria del Ayuntamiento de Rute (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María Isabel Alcántara Leones, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Rute (Córdoba), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1999 y el Ayuntamiento de Freila (Granada), en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María Isabel Alcántara Leones, DNI núm. 30.536.138, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 12 de marzo de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Sergio García López Secretario del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Sergio García López, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Sergio García López, DNI núm. 27.319.119, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 12 de marzo de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 15 de marzo de 1999, por la que se nombra miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la

Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, y en virtud de los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 3 del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo a don José Guerrero Huesca, por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 15 de marzo de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

ORDEN de 16 de marzo de 1999, por la que se nombra miembro titular del Consejo Andaluz de Consumo por la Federación Andaluza de Consumidores, Amas de Casa (Al-Andalus).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, y en virtud de los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 3 del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro titular del Consejo Andaluz de Consumo a doña María Angeles Reboillo Sanz, por la Federación Andaluza de Consumidores, Amas de Casa (Al-Andalus), con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 16 de marzo de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

ORDEN de 16 de marzo de 1999, por la que se nombra miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo por la Federación Andaluza de Consumidores, Amas de Casa (Al-Andalus).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, y en virtud de los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 3 del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo a doña Isabel Peñalosa Vázquez, por la Federación Andaluza de Consumidores, Amas

de Casa (Al-Andalus), con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 16 de marzo de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores a la de 26 de noviembre de 1997, que da publicidad a la autorización de doña Josefa Pérez Fernández a impartir docencia en el IES Francisco de Ayala, de Granada, de acuerdo a su titulación. (BOJA núm. 149, de 27.12.97).

Advertido error en la Resolución de 26 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, procede la corrección de la misma:

Donde dice: «... de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, Grupo D, en situación a extinguir, para que imparta docencia en el I.E.S. "Francisco de Ayala" de Granada, de acuerdo con su titulación».

Debe decir: «... de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, Grupo B, en situación a extinguir, para que imparta docencia en el I.E.S. "Francisco de Ayala" de Granada, Centro en el que tiene destino definitivo, de acuerdo con su titulación, Licenciada en Pedagogía».

Sevilla, 15 de marzo de 1999.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria de la misma a don Alfonso Ariza Quintana.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 15 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Alfonso Ariza Quintana en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 26 de febrero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.